

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
12086
FECHA
21 FEB 2020
ROL S.I.I
3430-47

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1517 DE 26/12/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-816
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIP. CIENTIFICO ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL ruta A-27, KM. 17 N° S/N° Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo VALLE DE AZAPA sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización _____

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SYNGENTA S.A.		96.920.760-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSE HINOJOSA ARRIAGADA		13.448.582-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CLAUDIA BUSTOS CARPIO		13.639.741-9	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
RAMIRO CASTRO PEZOA	7.700.638-9	24-13	1°

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JORGE SILVA JONES	14.104.217-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JORGE SILVA JONES	14.104.217-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DIEGO SOTOMAYOR VALLE	10.897.433-8

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17843	01-mar-2018	3.856,95
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RESOLUCION DOM N° 5504 DE FECHA 03/02/2020.-			
RECEPCIÓN PARCIAL			
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Obra N° 17.843 de fecha 01.03.18, el cual se realizaron alteraciones y ampliación mayor a 100 m² de 913,95 m² destinado a Equipamiento Científico, en un nivel, Centro de Investigación Científica de Semillas Syngenta, que cuenta con una superficie aprobada de 2.943,00 m², en un terreno de 280.000 m².

Antecedentes Preliminares:

- Ord N° 034/2009 de la SEREMI de Agricultura que informa favorable el cambio de uso de suelo en área rural de acuerdo al art. 55 de la L.G.U.C.
- Permiso de edificación N° 15.678/2009 y recepción final N° 10.588/2010, que recepcionó una superficie de 2.943 m².
- Ord N° 861/2017 de la SEREMI de vivienda y Urbanismo que informa favorable ampliación en área rural de acuerdo al art. 55 de la L.G.U.C.

La ampliación laboratorios de 913,95 m² corresponde a:

- 1er Nivel (913,95 m²): recepción, camarines con área lavamanos, baños y 2 baños accesibilidad universal, lavaplatos, bodega y lavandería, 2 salas de cámaras, autoclave, sala preparación, bodega, 7 cámaras de cultivos, bodega, sala eléctrica, 2 oficinas, 3 laboratorios, recepción, cámara y preparación, área de limpieza, 2 plantas de osmosis, 2 sala de generadores, sala de clorado y sala de basura.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **3.856,95 m²**, destinada a Equipamiento Científico, en un nivel, Centro de Investigación Científica de Semillas Syngenta, en un terreno de 280.000 m². La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

Resumen:

Edificio N° 1, Laboratorio y oficinas 1.508,02 m².
Edificio N° 2, Áreas de trabajo 969,50 m².
Edificio N° 3, Camarines y Sala Multiuso 466,00 m².
Edificio N° 4, Ampliación Laboratorio y oficinas 913,95 m².

Edificio N° 1 Laboratorio y Oficinas.

1er Nivel (1508,02 m²): recepción, dos estaciones de trabajo, nueve oficinas, tres salas de reuniones, tres salas de guardado, dos áreas de copiado, archivo, sala de insumos, baño con ducha, sala de aseo, sala de frío y filizador (freezer and lyophilizers), laboratorio, laboratorio limpio, sala de cultivos, cultivos, baño hombres, baño mujeres, pasillo cubierto, laboratorio DH, sala autoclave, sala eléctrica, sala técnica, kitchenette y patio cubierto.

Edificio N° 2 de Soporte.

1er Nivel (969,50 m²) área de tránsito proceso, área de guardado, área sucia clasificación maíz, área sucia clasificación soya, área limpia clasificación maíz, área limpia clasificación soya, área guardado materiales regulados, guardado semillas en frío, sshh hombres, sshh damas, oficina syngenta, oficina SAG, guardado de insumos y área de despacho.

Edificio N° 3 Camarines y Sala Multiuso.

1er Nivel (466.00 m²): corredor de ingreso cubierto, patio con mosquitero, sshh damas (recintos de duchas, camarines, wc, lavamanos, aseo, calefón y pasillo), sshh hombres (recintos de duchas, camarines, wc, lavamanos, aseo, calefón y pasillo), sala multiuso (recintos de cocina, aseo y basura)

Edificio N° 4 Ampliación Laboratorios y Oficinas.

1er Nivel (913,95 m²): recepción, camarines con área lavamanos, baños y 2 baños accesibilidad universal, lavaplatos, bodega y lavandería, 2 salas de cámaras, autoclave, sala preparación, bodega, 7 cámaras de cultivos, bodega, sala eléctrica, 2 oficinas, 3 laboratorios, recepción, cámara y preparación, área de limpieza, 2 plantas de osmosis, 2 sala de generadores, sala de clorado y sala de basura.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. Suscrito por la Profesional Sra. Claudia Bustos Carpio.
- Adjunta Informe de Medidas de Mitigación, suscritas por el Ing. Constructor: Jorge Silva Jones.
- Presenta Certificado Por cuerpo de Bomberos de fecha 28.10.2019.
- Presenta Informe De ensayo de Hormigón Oficial.
- Presenta Acta de Cambio de Profesional
- Presenta informe del Instalador de Iluminación.
- Presenta Informe Favorable de Revisor Independiente.
- Presenta Certificado de Inscripción de instalación Eléctrica TE1 N° 1938205 de fecha 23.01.19 de la SEC
- Presenta Resolución Sanitaria N° 0196 de fecha 19.02.2019
- Presenta Certificado de Factibilidad de Agua Potable de fecha 06.10.2017.
- Presenta Libro de Obras.
- Presenta Certificado de ensayo de Hormigón.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 5657329 de fecha 26/12/2019.

RDA/JCM/cfv.

